



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N°150-2015-CO- UNJ

Jaén, 09 de Julio del 2015

VISTO: Resolución N° 013-2015-CO-UNJ, de fecha 20 de enero del 2015; oficio N° 071-2015/VPACAD-OGRSA-UNJ, de fecha 02 de julio del 2015, procedente de la Oficina General de Registros y Servicios Académicos; acuerdo N° 08 de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 09 de julio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución N° 336-2014-CONAFU, de fecha 13 de junio del 2014, se designa al Dr. José Wilson Gómez Cumpa como Presidente, a la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco como Vicepresidenta Académica y a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla como Vicepresidenta Administrativa, de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo como parte de la adecuación a la Ley Universitaria N° 30220, en la cual se extingue la Vicepresidencia Administrativa y se crea la Vicepresidencia de Investigación, esta última se le encarga a la Dra. Efigenia Rosalía Santa Cruz Revilla mediante Resolución Presidencial N°016-2015-UNJ, con fecha 06 de enero del 2015.

Que, con oficio N° 071-2015/VPACAD-OGRSA-UNJ, de fecha 02 de julio del 2015, la Oficina General de Registros y Servicios Académicos solicita modificación del Calendario Académico del Semestre 2015-II aprobado mediante Resolución N° 013-2015-CO-UNJ, específicamente en las fechas relacionadas con la matrícula de los ingresantes del primer ciclo; debido a que no concuerda con el cronograma oficial del Proceso de Admisión 2015-II programado por la Oficina Central de Admisión.

Que, mediante N°08, de sesión extraordinaria realizada el 09 de julio del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén ha dispuesto aprobar el nuevo calendario académico para el semestre 2015-II, del 24 de agosto al 23 de diciembre del 2015.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el extremo relacionado con la aprobación del calendario académico para el semestre 2015-II de la Resolución N° 013-2015-CO-UNJ, emitida el 20 de enero del 2015, debido los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el calendario académico para el semestre 2015-II de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



SEMESTRE ACADÉMICO 2015 – II	
MATRÍCULA INGRESANTES (I CICLO)	
• Acreditación	24 al 26 de Agosto de 2015
• Regular	24 al 26 de Agosto de 2015
• Extemporánea	27 al 28 de Agosto de 2015
MATRÍCULA CICLO: II, III, IV, V, VI , VII y VIII	
• Ciclo II (Ingresantes 2015 -I)	10 de Agosto de 2015
• Ciclo III (Ingresantes 2014 -II)	11 de Agosto de 2015
• Ciclo IV (Ingresantes 2014 -I)	12 de Agosto de 2015
• Ciclo V (Ingresantes 2013-II)	13 de Agosto de 2015
• Ciclo VI (Ingresantes 2013-I)	13 de Agosto de 2015
• Ciclo VII (Ingresantes 2012-II)	14 de Agosto de 2015
• Ciclo VIII (Ingresantes 2012-I)	14 de Agosto de 2015
• Extemporánea	17 al 18 de Agosto de 2015
INICIO DE CLASES	24 de Agosto de 2015
PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES	
• Primera Práctica	14 al 18 de Setiembre de 2015
• Examen Parcial	12 al 16 de Octubre de 2015
• Segunda Práctica	09 al 13 de Noviembre de 2015
• Examen Final	07 al 11 de Diciembre de 2015
• Examen Rezagados	14 al 18 de Diciembre de 2015
ENTREGA DE ACTAS	21, 22 y 23 de Diciembre de 2015

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
 Secretaria General



Dr. José Wilson Gómez Cumpa
 Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria, Coordinación de Carreras Profesionales, Registro y Servicios Académicos, Bienestar Universitario, Imagen Institucional, archivo.